



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-96**

**MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 6 DE JULIO DEL AÑO 2017.**

**Artículo Primero.** Se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del jueves 6 de julio del año 2017, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno.

**Artículo Segundo.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen:

I. Discutir y resolver en definitiva los siguientes Dictámenes:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución del Fondo del Conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares) enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.*
2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.*
3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a otorgar en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una fracción de un predio propiedad de su hacienda pública municipal, con superficie de 50,000.00 Metros Cuadrados, para la construcción del Nuevo Hospital General Del ISSSTE.*
4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se presentan la dos listas de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**II.** Elección por cédula de los 9 integrantes de la Comisión de Selección que designará a los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

**III.** Toma de protesta al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con Autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

**Artículo Tercero.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria.

**Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 5 de julio del año 2017  
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ALEJANDRO ETIENNE LLANO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**HUMBERTO RANGEL VALLEJO**

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A  
CELEBRARSE EL JUEVES 6 DE JULIO DEL AÑO 2017.**



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 5 de julio del año 2017.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD.**

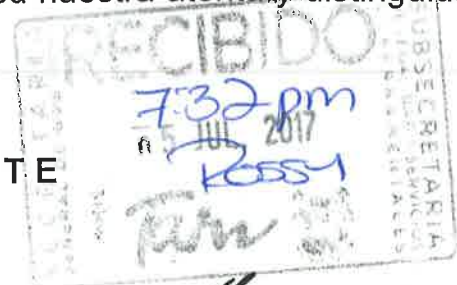
Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo LXIII-96, mediante el cual se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el jueves 6 de julio del año 2017.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.



DIPUTADO SECRETARIO

HUMBERTO RANGEL VALLEJO



ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO ETIENNE LLANO